



INDICE:

ANEXO I: PLANEAMIENTO INCORPORADO Y PLANEAMIENTO ASUMIDO 2

Artículo 01.	Régimen de las Áreas de Planeamiento Incorporado.	2
Artículo 02.	Áreas de Planeamiento Incorporado.	3
Artículo 03.	Régimen de las Áreas de Planeamiento Asumido.	12
Artículo 04.	Áreas de Planeamiento Asumido.	14



ANEXO I: PLANEAMIENTO INCORPORADO Y PLANEAMIENTO ASUMIDO

Artículo 01. Régimen de las Áreas de Planeamiento Incorporado.

1. En este tipo de ámbitos el POM asume genéricamente las determinaciones del planeamiento y gestión inmediatamente antecedente, sin alteraciones de las mismas.
2. Las áreas de planeamiento incorporado aparecen identificadas en los planos de ordenación con su delimitación y referencia al documento de planeamiento de desarrollo que las ordena y al número de expediente de éste.
3. Las condiciones particulares por las que se rigen estas áreas son las correspondientes al planeamiento de desarrollo antecedente que se asume, detalladas en los documentos de planeamiento originales, cuyas referencias se relacionan en el Anexo I a estas Normas.
4. A efectos de una interpretación cabal de las determinaciones del las áreas de planeamiento incorporado y para todos aquellos aspectos de detalle relativos a temas puntuales de las mismas, se utilizarán las determinaciones que sobre estos temas están contenidas en los antecedentes administrativos correspondientes.

Particularmente las representaciones gráficas que figuran en los planos de ordenación del POM tienen el exclusivo valor de referencia de la situación del ámbito de planeamiento en relación con la ciudad. Las determinaciones gráficas de la ordenación son las que expresamente se reflejan en los planeamientos de origen.

5. En caso de discrepancia entre el planeamiento antecedente y el Plano de Ordenación del POM se consideran predominantes las determinaciones específicas de los expedientes de origen.



Artículo 02. Áreas de Planeamiento Incorporado.

Se especifican los números de expediente y las fechas de aprobación definitiva en este listado para facilitar su consulta y aplicación:

Modificación Normas Subsidiarias Municipales:

1. POLIGONO 12.
Mod. NSM Reyes Católicos (expte. 63/94 PG) (Orden Cons. OP. 18-IX-95)
Para la manzana G. señalada en el expediente 63/94 PG:
 - Se suprime el paso interior a la manzana.
 - Se eliminan los retranqueos.
 - Se permite la ocupación del 100% en planta sótano.

SUELO URBANO

2. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VILLA DE TALAVERA
(expte. 125/94 PG), (Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Toledo 10.02.98), BOP 4.03.99

Unidades de Ejecución y Unidades de Actuación:

3. U.E.1. CRETA
Desarrollado por PAU (expte. 26/99) (A.D. 06.12.00)
4. U.E. 3-A EL CASAR I
Desarrollado por PAU (expte. 26/00) (A.D. 23.05.00)
5. SECTOR SAN FRANCISCO P.E.P.V.T.
Desarrollado por PAU (expte. 45/00) (A.D. 07.05.02)
6. U.A. MATADERO BAJO
Desarrollado por PAU (expte. 25/01) (A.D. 05.02.02)
7. U.E. 13 TALAVERA LA NUEVA



Sin número de expediente

Planes Especiales de Reforma Interior

8. LA ALMOHEDA
P.E.R.I. La Almoheda (expte. 173/83) (AD: 2-XII-85), P.E.R.I. (expte. 156/88) (AD: 26-VII-89).
Para la parcela situada entre c/ Juan Sebastián El Cano y Alvarado, se permite el uso comercial en su categoría 1ª, con obligación de prever en planta sótano un garaje para las plazas de aparcamiento necesarias en el desarrollo de este uso.
9. GEDETASA.
P.E.R.I. Gedetasa (expte. 154/84) (AD: 17-II-86).
10. POLIGONO MA. 28
P.E.R.I. Polígono MA.28 (expte. 56/86) (AD: 30-VII-87).
P.E.R.I. Mod. (expte. 242/90) (AD: 29-I-96) ED (expte. 195/95), (AD: 4-XI-96).
P.E.R.I. Modificación (expte. 239/98) (AD:1-III-99)
P.E.R.I. Modificación usos (expte. 3/99) (A.D. 6.60.00), D.O.C.M 4-8-00
11. C/ROPESA.
P.E.R.I. C/ROPESA (expte. 88/86) (AD: 30-VII-87).
12. POLIGONO 53-A. VIRGEN DEL PRADO.
P.E.R.I. Virgen del Prado (expte. 65/87) (AD: 28-V-88).
13. AVDA. CONSTITUCION.
P.E.R.I. Avda. Constitución (expte. 73/87) (AD:26-VII-88). La parcela situada en la confluencia de la Avda. de la Constitución con la c/Miguel Hernández se regulará según el contenido de la sentencia del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha nº 33 de 3 febrero de 1993.
14. POLIGONO I-2
P.E.R.I. Polígono I-2 (expte. 41/92) (AD: 8-XI-93) E.D.(expte. 99/96) (AD: 9-IX-96)
PAU Modificadorio P.E.R.I. I2 (expt. 7/05)
P.E.R.I. Modificadorio (expte. 17/00 PG) (AD:06.06.00) DOCM 21.07.00



15. POLIGONO I-57
P.E.R.I. Polígono I-57 (expte. 13/92) (AD: 15-III-94).

16. POLIGONO SUR-10.
P.P. Polígono SUR-10 (expte. 234/88) (AD: 21-X-91).
P.E.R.I. Modificadorio (expte. 50/03 PG) (A.D. 3.02.04)
P.E.R.I. Modificadorio (expte. 48/03) (A.D. 6.04.04) BOP 3.05.04

17. BR-6. PATROCINIO.
P.E.R.I. BR-6 (expte. 266/88.A) (AD: 24-X-89).

18. POLIGONO 62 MA. SERAUTER
P.E.R.I. 62 MA. (expte. 48/89) (AD: 27-IX-89).

19. FERROCARRIL.
P.E.R.I. Ferrocarril (expte. 2/90) (AD: 4-XII-90). Con el presente Plan General se modifica el P.E.R.I. para incorporar una nueva zona verde. Posteriormente se procederá a la reducción del número de plantas de la edificación del solar de ALCOSTO, S.A. con fachada a la calle paralela para establecer este en una sola altura.

20. POLIGONO 58-A
P.E.R.I. Polígono 58-A (expte. 178/90) (AD: 21-X-91).

21. LAS CRUCES (GAMONAL).
P.E.R.I. Las Cruces (expte. 220/90) (AD: 8-VII-93). Con el presente Plan General se modifica el sistema de actuación, que pasará a ser el de Cooperación.

22. POLIGONO MA 34. UNIDAD DE ACTUACION A
P.E.R.I. MA 34. (expte. 231/90) (AD: 21-X-91).

23. CORREDERA DE CRISTO.
P.E.R.I. C/ Corredera del Cristo (expte. 29/91) (AD: 5-II-92).

24. POLIGONO MA.53.B.
P.E.R.I. MA. 53.B (expte. 32/91) (AD: 2-III-92).



25. C/ALFARES.
P.E.R.I. Alfares (expte. 36/91) (AD: 5-II-92).

26. ASILO ANCIANOS.
P.E.R.I. Asilo ancianos (159/92) (AD: 25-VI-93).

27. ALFAR EL CARMEN.
P.E.R.I. Alfaz el Carmen (expte. 46/92) (AD: 15-III-94).

28. ALGODONERA.
P.E.R.I. Algodonera (expte. 17/93) (AD: 4-X-93, condicionada).
P.E.R.I. Modificadorio (22/99) (AD: 2.12.99)
P.E.R.I. Modificadorio (10/00)

29. CAMINO DEL PILAR.
P.E.R.I. Camino del Pilar (expte. 165/93) (AD: 15-III-94).

30. BARRIO DEL PAREDON.
P.E.R.I. El Paredón (expte. 37/95) (AD: 15-I-96).

31. POLIGONO 16.
P.E.R.I. (expte. 67/96 PG).(A.D. 21.I.97).

32. RESIDENCIA DE ANCIANOS CALLE JUSTINIANO LÓPEZ BREA.
P.E.R.I. (expte. 22/99 PG), (A.D 2.12.99), BOP 17.01.00

33. CALLE SANTA BASILIA, BARRIO SANTA MARIA.
P.E.R.I. (expte. 1/99 PG), (A.D 3.06.99), BOP 25.06.99

34. EL CASAR DE TALAVERA, Modificación Ordenanza BM.
P.E.R.I. (expte. 33/99 PG), (A.D. 7.03.00), BOP 27.03.00

35. MODIFICACIÓN ORDENACIÓN RECINTO FERIAL
P.E.R.I. (expte. 9/00 PG), (A.D. 1.02.02), BOP 28.02.02

36. ANTIGUO SERVICIO NACIONAL DE TABACO
P.E.R.I. (expte. 9/00 PG), (A.D. 4.07.00)

37. EQUIPAMIENTO SOCIAL BARRIO DE LA SOLANA
P.E.R.I. (expte. 1/00 PG), (A.D. 4.04.00), BOP 20.09.00



38. CALLE CALERA
P.E.R.I. (expte. 21/01 PG), (A.D. 2.10.01), BOP 13.11.01
P.E.R.I. Modificación (expte. 3/05 PG), (A.D. 7.06.05), BOP 24.06.05

39. CALLE DE LOS TOROS, TALAVERA LA NUEVA
P.E.R.I. (expte. 13/01 PG), (A.D. 12.07.01)

40. RESIDENCIA MAYORES PATROCINIO
P.E.R.I. (expte. 2/01 PG), (A.D. 3.04.01)

41. CALLE BANDERAS DE CASTILLA
P.E.R.I. (expte. 29/02 PG), (A.D. 6.05.03)

42. ESTACIÓN DE AUTOBUSES
P.E.R.I. (expte. 32/01 PG), (A.D. 23.10.01)
P.E.R.I. (expte. 15/02), (A.D. 30.07.02), BOP 31.06.02
P.E.R.I. (expte. 3/06), (A.D. 02.05.06), BOP 16.05.06

43. PLAZA DEL PAN
P.E.R.I. (expte. 5/02), (A.D. 07.05.02), BOP 21.06.02

44. CALLE CRISTO DE LA GUÍA
P.E.R.I. (expte. 24.03), (A.D. 16.09.03), BOP 18.10.03

45. P.E.R.I. 12 LOS ALAMOS, AVENIDA DE PORTUGAL
P.E.R.I. (expte 62/97) (A.D. 08.05.98), BOP 03.06.98

46. P.E.R.I. PU2, EL RAMPLON
P.E.R.I. (expte. 09/04 PG), BOP 03.08.04

47. SECTOR POLÍGONO 12, P.E.R.I. REYES CATÓLICOS
Desrrollado por PAU (expte. 49/01 PG), BOP 01.10.02

48. U.E-1 POLIGONO MA-28, MANZANAS 9 Y 10
P.E.R.I desarrollado por PAU (expte. 19/03) (A.D. 13.07.05) BOP
05.10.05

49. U.E-4 AREA DE INTERVENCIÓN (AI-8) DEL P.E.P.V.T.



P.E.R.I desarrollado por PAU (expte. 20/03) (A.D. 20.12.04) BOP
25.07.05

50. PERI 1, ZONA NORTE DE PATROCINIO

P.E.R.I desarrollado por PAU (expte. 50/01 PG) (A.D. 20.12.04) BOP
01.03.05

51. PERI 10, EL RAMPLÓN

P.E.R.I desarrollado por PAU (expte. 49/02) (A.D. 06.07.04) BOP
02.08.04

SUELO URBANIZABLE

Planes Parciales y Programas de Actuación Urbanizadora

52. EL MADROÑO.

P.P. Urb. "El Madroño" s.n.e. (AD: 6-VI-78)

53. LA SOLANA.

P.P. La Solana (Expte. 67/80), (AD: 21-XI-80), P.P. (expte. 277/62) (AD: 21-IX-65), E.D. (expte. 370/82) (AD:22-II-83). La parcela prevista para guardería se destina a zona verde de acuerdo con las previsiones del Plan General.

54. TORREHIERRO.

P.P. Torrehierro (expte. 2074/65) (AD: 6-III-71). Modificación P.P. (expte. 146/89) (AD: 28-XI-89), P.E.R.I. Hotel Claridge (expte. 109/89) (AD: 30-V-89), E.D. parcela Sagas (expte. 250/90) (AD: 2-VIII-91).

55. EL PARQUE.

P.P. El Parque (expte. 12/75) (AD: 30-VII-75), P.P. (424/68) (AD: 3-VII-71), E.D. (43/87) (AD: 24-IX-87), E.D. (expte. 128/94) (AD. 6-II-95), P.E.R.I. (expte. 34/93) (AD 21-VII-93). La parcela prevista para guardería se destina a zona verde, de acuerdo con las previsiones del Plan General.

56. MONTECARLO.



P.P. Montecarlo (expte. 33/71) (AD 18-I-72). Modificación (expte. 82/76) (AD: 9-XII-77). Con el presente Plan General se modifica el P.P. para incorporar una nueva zona verde.

57. RESTY. KM. 118, N-V.

P.P. (expte. 20/72) (AD: 17-V-93), E.D. (94/79) (AD: 20-II-80).

58. ALVASAN.

P.P. Alvasan (expte. 37/76) (AD: 28-IV-77), La ordenación vigente será la contenida en el convenio urbanístico aprobado por el Pleno Municipal con fecha 2-12-85.

59. CAMINO DEL AMAGO.

P.P. Las Moreras (expte. 102/74) (AD: 30-VII-75), E.D. (11/78) (AD: 9-VI-78).

60. COVIRESA.

P.P. Coviresa (expte. 71/77) (Pendiente de aprobación definitiva. AP: 14-I-97), P.P. (expte. 106/74) (AD: 14-IX-82).

61. ANASOL

P.P. Anasol (expte. 91/74) (AD: 30-VII-75).

62. EL POTRERO.

P.P. El Potrero (Diego Pérez) (expte. 31/72) (AD: 28-VI-73).

P.P. El Potrero (Zona A) (expte. 88/74) (AD: 13-II-76), E.D. (expte. 92/85) (AD: 2-XII-85)

E.D. (expte. 175/87) (AD: 28-I-88), E.D. (21/88) (AD: 28-VI-88).

P.P. El Potrero (Zona B) (expte. 89/74) (AD: 13-II-76), E.D. (145/83) (AD: 26-VIII-83)

Modificación PGOU (expte. 119/97PG)

PERI Parcela 15 (expte. 17/99PG)

(AD:2-11-99) BOP 29.11.99

63. AMPLIACION PATROCINIO.

P.P. Patrocinio (expte. 45/72) (AD: 23-X-72).

64. POLIGONO MARYFE.

P.P. Polígono Maryfe (expte. 56/72) (AD: 26-II-73), P.P. (expte. 3/87) (AD: 16-I-87).



65. EL GRAN CHAPARRAL.
P.P. El Gran Chaparral (expte. 58/72) (AD: 17-V-73).
66. LA VEGA UNO.
P.P. La Vega Uno (expte. 84/74) (AD: 13-II-76).
67. INJERTILLOS.
P.P. Injertillos (expte. 87/74) (AD: 30-VII-75).
68. URBANIZACIÓN EL PILAR.
P.P. Camino del Pilar (expte. 99/74) (AD: 30-VII-75).
69. LA FLORESTA.
P.P. La Floresta (expte. 143/87) (AD: 31-V-88).
70. SUR-5.
P.P. SUR 5 (expte. 138/93) (AD: 15-I-96).
P.P. SUR 5 Modificación (expte. 3/02 PG) (AD: 5.03.02) BOP 4.04.02
71. PP3 – AVENIDA DE MADRID.
Desarrollado formando parte PAU (expte.11/02 PG) (A.D. 26.12.02)
BOP 12.06.03
72. PP4 – VALLE INCLÁN.
Desarrollado formando parte PAU (expte.43/01 PG) (A.D. 26.12.02)
BOP 12.06.03
73. PP9 – PALOMAREJOS.
P.P. (expte. 321/98 PG) (A.D. 07.10.03) BOP 12.06.03
Programado por PAU (expte. 14/01 PG) (A.D. 07.12.03)
74. PP11 – ME-1 LOS TURIELES.
Desarrollado formando parte PAU (expte.22/02 PG) (A.D. 26.12.02)
BOP 25.04.03 y 07.05.03
75. SETOR 1 – PAU 1 – LAS MORERAS
P.P. (expte. 25/99 PG) (A.D. 07.11.00)
Modificación P.P. (A.D. 12.12.00)



Modificación Estimación Recurso (A.D. 12.01.01)

76. POLÍGONO 12 – ALGODONERA

Desarrollado por PAU (expte. 29/99 PG) (A.D. 09.05.00)

77. PAU 3, SECTOR 1 – PALOMAREJO GRAN SUPERFICIE
COMERCIAL

P.P , desarrollado PAU (expte. 18/00 PG), (A.D. 12.12.00) BOP
08.08.00

Estudios de Detalle

78. PARCELA POLIGONO MA-27

E.D. (expte. 137/94) (AD: 19-XII-94). P.E.R.I. Mod. (expte. 106/95-B)
(AD: 21-II-97).

79. C/ DELGADILLO

E.D. (expte. 174/94) (AD: 6-XI-95).

80. C/ FRANCISCO AGUIRRE.

E.D. (expte. 62/94) (AD: 29-IX-94).

81. POLIGONO 9.

ED (expte. 152/94), (A.D. 6.V.96).

82. POLIGONO 16.

ED (expte. 30/95), (A.D. 27.VII.95).

83. POLIGONO 60.

ED (expte. 119/95), (A.D. 6.XI.95).

84. POLIGONO 39.

ED (expte. 140/95), (A.D. 6.V.95).

85. ED1 - LA ESTACION

ED (expte. 41/00 PG), (A.D. 11.12.01),



Proyectos de Urbanización

86. NAVES DE JUSTINO

P.U. Naves de Justino (expte. 199/69) (AD: 3-VII-71).

La regulación para el ámbito afectado por el PU Naves de Justino Pérez, es la siguiente:

- Ocupación 100%.
- Altura: 1 planta, quinientos cincuenta centímetros (5,5 m).
- Se permite la construcción de entreplantas.
- Parcela mínima: Las definidas en el Parcelario Catastral actual o en divisiones posteriores autorizadas por el Ayuntamiento.

Artículo 03. Régimen de las Áreas de Planeamiento Asumido.

1. En este tipo de ámbitos el POM asume genéricamente las determinaciones del planeamiento y gestión inmediatamente antecedente, introduciendo alteraciones parciales de las mismas por el obligado cumplimiento de la legislación vigente.
2. En estos ámbitos el POM no define la ordenación pormenorizada del suelo, sino que remite su resolución a la redacción posterior de un planeamiento de desarrollo que particularice los objetivos que éste fija.
3. Las áreas de planeamiento asumido engloban tanto suelos urbanos no consolidados como urbanizables y aparecen identificadas en los planos de ordenación con su delimitación y una numeración correlativa, distinguiéndose las siguientes siglas:
 - a. Clase de suelo: Suelo Urbano No Consolidado, NC
 - b. Área de planeamiento Asumido: A
 - c. Localización en el municipio (sentido antihorario):
 - Talavera Centro: T-1
 - Talavera Oeste: T-2
 - Talavera Norte: T-3
 - Talavera Este: T-4



- Talavera Sur: T-5
- Talavera la Nueva : TN
- Gamonal: G
- El Casar: C

d. Número de orden: 01, 02, 03, ..., etc

4. Cada área de planeamiento asumido cuenta con una ficha individual que establece las condiciones normativas concretas para su desarrollo y que acompaña a estas normas.
5. La tabla siguiente refleja el listado de las Áreas de Planeamiento Asumido del Plan General de Ordenación Urbana de 1997. Los parámetros urbanísticos básicos son los recogidos en las fichas de Planeamiento Asumido que forman parte del Volumen de Fichas de Planeamiento de Desarrollo que acompaña estas Normas.
6. Para facilitar el desarrollo de los ámbitos de las Áreas de Planeamiento Asumido, se mantienen los parámetros urbanísticos básicos de cada uno de los ámbitos de ordenación establecidos por el PGOU de 1997, tanto en suelo urbano como urbanizable, si bien la aplicación de la legislación vigente modificará parcialmente estos parámetros, lo que deberá quedar convenientemente justificado en el documento de planeamiento de desarrollo correspondiente.
7. En los ámbitos de Planeamiento Asumido la delimitación de Áreas de Reparto son coincidentes con las establecida en el PGOU de 1997, en las que quedan incluidos los Sistemas Generales definidos en éste y pendientes de obtención.
8. El Aprovechamiento Tipo del Área de Reparto fijado en el PGOU de 1997 se considera invariable, si bien se permite variar los condicionantes de densidad edificatoria en función de la variación de parámetros que implique las modificaciones que se hayan sucedido en la legislación vigente respecto a la aprobación definitiva del PGOU, y así mantener los excesos y defectos de aprovechamiento, y la correspondiente compensación entre sectores deficitarios y excedentarios que se hubieran desarrollado a la entrada en vigor de este POM.

**Artículo 04. Áreas de Planeamiento Asumido.****TABLA RESUMEN AREAS DE PLANEAMIENTO ASUMIDO**

Localización	Código Sector PGOU 1997	Código POM	Denominación del Sector	Clase de suelo
Talavera Centro	PERI 4	NC-A-T-1.01	<i>Av.de Madrid</i>	Urb. No Consolidado
	PERI 6	NC-A-T-1.02	<i>Construcciones Resty</i>	Urb. No Consolidado
	PERI 7	NC-A-T-1.03	<i>Camino del Amago</i>	Urb. No Consolidado
	PEVT 1	NC-A-T-1.05	-	Urb. No Consolidado
	PEVT 5	NC-A-T-1.06	-	Urb. No Consolidado
	PP 2	UBP-A-T-2.03	<i>La Vistilla 1</i>	Urbanizable
	PP 8	UBP-A-T-2.04	<i>Patrocinio 2</i>	Urbanizable
	PAU 2	UBP-A-T-2.05	<i>PAU Parque Oeste</i>	Urbanizable
	PP 5	UBP-A-T-2.06	<i>Injertillos</i>	Urbanizable
Talavera Norte	PERI Poligono I-2	NC-A-T-3.01	-	Urb. No Consolidado
	PERI 2	NC-A-T-3.02	<i>Avda Portugal Norte</i>	Urb. No Consolidado
	PP 10	UBP-A-T-3.03	<i>Polígono I2</i>	Urbanizable
Talavera Este	PERI 5	NC-A-T-4.03	<i>Carlos Barral</i>	Urb. No Consolidado
	PP 6	NC-A-T-4.04	<i>La Barrosa 1</i>	Urbanizable
	PAU 1 Sector 1+2	NC-A-T-4.05	<i>PAU Las Moreras</i>	Urbanizable
	PSI	PSI	<i>PSI Golf</i>	Rústico
Talavera la Nueva	PP-12	NC-A-TN-1.01	<i>PI Talavera la Nueva II</i>	Urbanizable
Gamonal	PP Torrehierro	NC-A-G-01	<i>Torrehierro</i>	Urb. No Consolidado
	UE 2	NC-A-G-03		Urb. No Consolidado